



MIGRACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN OHSAS 18001:2007 A ISO 45001:2018

OHSAS Project group propietario de los derechos de autor de OHSAS 18001 ha revisado y respaldado la norma ISO 45001, por lo cual el pasado 12 de marzo de 2018 la Organización Internacional para la Normalización ISO publicó el estándar final, el cual reemplazará luego del periodo de migración a la norma OHSAS 18001:2007. La Resolución IAF 2016-15 fué aprobada por la Asamblea General de la IAF en Nueva Delhi, India, el 4 de noviembre de 2016, estableciendo un período de migración de 3 años para ISO 45001: 2018

La nueva norma internacional de requisitos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO, ISO 45001 está basada en el Anexo SL de las Directivas ISO, una estructura de alto nivel (HLS) que normaliza títulos, sub-cláusulas, textos básicos, términos y definiciones comunes básicas para mejorar la compatibilidad y armonización con otras normas de sistemas de gestión ISO.

Según el Comité de proyectos ISO /PC 283, el cual desarrolló ISO 45001, los cambios se centran en la interacción entre la organización y su entorno empresarial, el enfoque de procesos, el dinamismo de requisitos, la consideración tanto de riesgos como de oportunidades y las opiniones de las partes interesadas.

Los principales cambios en la norma ISO 45001:2018 se identifican en los siguientes temas:

- i) La adopción de la Estructura de Alto Nivel que figura en el anexo de la norma ISO SL Directivas Parte 1.
- ii) Nuevo requisito sobre comprensión de la organización, su contexto , así como de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas.
- ii) Mayor énfasis en el liderazgo y compromiso de la dirección y los trabajadores.
- iii) Inclusión de requisitos para la identificación de riesgos y oportunidades.
- iv) Menos énfasis en los documentos.
- v) Inclusión de requisito referente a la gestión del cambio.
- vi) Amplia los requisitos de contratación y contratistas.
- vii) Precisa y amplía los requisitos en la preparación y respuesta ante emergencias
- viii) Mayor énfasis en el mejoramiento continuo en el desempeño en seguridad y salud en el trabajo y el sistema de gestión.

Para lograr estos ajustes en las organizaciones que actualmente cuentan con la certificación de OHSAS 18001:2007, se ha establecido un período de migración de tres (3) años, contados a partir del 12 de marzo de 2018.

Basados en el documento IAF MD 21:2018, emitido por la IAF, y a fin de dar claridad a sus clientes, Cotecna ha establecido los siguientes criterios para los procesos de migración:

1. Vigencia de las certificaciones otorgadas bajo la norma OHSAS 18001:2007

Si su organización se encuentra actualmente certificada con la norma OHSAS 18001:2007, la vigencia de su certificado será la que está impresa en el certificado otorgado por Cotecna, siempre y cuando ésta sea anterior o igual al 12 de Marzo de 2021.

Si su certificado OHSAS 18001:2007 está próximo a vencer y su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aun no está ajustado con los requisitos de ISO 45001:2018, su organización puede realizar la re-certificación con la norma OHSAS 18001:2007 y posteriormente, antes del 12 de Marzo de 2021, hacer la migración a la norma ISO 45001:2018.

En el caso de realizar su re-certificación con OHSAS 18001:2007, el certificado no será otorgado por tres años como habitualmente ocurre, en cambio tendrá como fecha de vigencia hasta el 11 de Marzo de 2021.

La migración a esta nueva norma se puede realizar en una auditoría de seguimiento, en una auditoría de recertificación o incluso en una auditoría especial; en estos casos las fechas de vigencia del ciclo de certificación se mantienen. Es importante comunicarse con anticipación con Cotecna Certificadora Services para hacer los ajustes correspondientes al programa de auditoría a fin de verificar con tiempo la implementación eficaz de la nueva norma.

De acuerdo a lo establecido en el documento IAF MD 21-2018, cuando las auditorías de migración se llevan a cabo junto con la vigilancia (seguimiento) o recertificación programadas se requerirá mínimo de 1 día hombre/auditor para cubrir los requisitos existentes y nuevos de ISO 45001: 2018. Teniendo en cuenta que cada cliente y auditoría de migración es única, su duración se incrementará por encima del mínimo según sea

necesario para demostrar suficientemente la conformidad con la norma ISO 45001: 2018. Si la migración se lleva a cabo durante una auditoría especial, Cotecna Certificadora Services Ltda establece que el tiempo será el equivalente a la duración de la Etapa 2 de una Auditoría Inicial. ***En ningún caso, este tiempo deberá ser inferior a 1.5 días auditor.***

2. Nuevas certificaciones, ¿ OHSAS 18001:2007 ó ISO 45001:2018?

Su organización está en libertad de seleccionar cualquiera de estas normas para certificar su Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2021, hasta antes del 12 de Marzo de 2021.

En el caso de seleccionar la normativa ISO 45001, por favor considere que si bien ya fue emitido este estándar, resta la emisión de la norma ISO 17021 Parte 10 que establece los criterios de competencia del personal involucrado en auditorías y el proceso de certificación. Toda vez que sea publicado este estándar los Organismos de Certificación estarán en posibilidad de realizar sus correspondientes procesos de acreditación.

Es importante tener en cuenta que después del 11 de Marzo de 2021, la certificación del Sistema con base en la norma OHSAS 18001:2007, no será reconocida por ente alguno a nivel mundial; lo recomendable, es procurar la recertificación o auditoría de migración, seis (06) meses antes del vencimiento del período de transición, el 12 de Marzo de 2021. Luego de esta fecha, COTECNA solo otorgará nuevas certificaciones con la versión ISO 45001:2021.

3. Tengo certificación de mi Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con la norma OHSAS 18001:2007, pero no quiero esperar hasta el año 2021 para hacer la migración, ¿Qué debo hacer?

La migración a ISO 45001:2021 requiere que su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo esté preparado; esto quiere decir, que la organización previamente debe haber realizado lo siguiente:

1. Identificar las brechas que tiene su actual Sistema de Gestión de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018 (GAP Análisis).
2. Según documento IAF, los organismos certificadores como COTECNA, pueden llevar adelante este GAP Análisis.
3. Desarrollar un plan de ajustes e implementación.
4. Realizar formación y sensibilización apropiadas para todas las partes interesadas de la Organización
5. Realizar al menos una auditoría interna y una revisión por la dirección con el nuevo modelo actualizado.
6. Solicitar formalmente a COTECNA la auditoría de migración a la norma ISO 45001:2018.

Cotecna Certificadora Services Ltda, emitirá los certificados correspondientes con logo de acreditación cuando obtenga la acreditación con uno de los organismos acreditadores y el cliente haya demostrado la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo mediante la auditoría de certificación ISO 45001:2018. Antes de la obtención de la acreditación, Cotecna Certificadora Services Ltda emitirá certificados de la nueva norma sin logo de acreditación.

COTECNA está a su servicio con un portafolio de servicios de verificación de la conformidad de talla mundial. Nuestra presencia mundial, es un sustento para la confianza que su organización y su certificación requieren en sus estrategias de crecimiento y desarrollo.

Para mayor información, por favor contáctenos a través de la página www.cotecna.com.co o a través de nuestras oficinas en su país.

